UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 136 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 04 FEB. 2019

Visto el expediente administrativo organizado por la servidora Denisse Milagros Villafuerte Barbarán sobre reconocimiento de tiempo de servicios; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 06312, de fecha 27 de diciembre de 2018, la servidora Denisse Milagros Villafuerte Barbarán, Auxiliar de Laboratorio II, Nivel SAA, asignada al Laboratorio de Biotecnología y Procesos Agroindustriales de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y las bonificaciones personales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme se acredita con las constancias de pago de haberes y descuentos que corren en autos, la servidora Denisse Milagros Villafuerte Barbarán ha acumulado un total de 20 años y 24 días de servicios prestados al Estado al 30 de noviembre de 2018, incluido lo reconocido mediante Resolución Rectoral Nº 187-2006-UNSCH-R, de fecha 17 de mayo de 2006, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 25897;

Que, de acuerdo con el artículo 51° del Decreto Legislativo N° 276, el Informe Técnico N° 065-2018-AE-OPER, del Área de Capacitación y Escalafón e Informe Técnico Nº 004-2019-UNSCH-OGA-OAPER/AC, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, la servidora Denisse Milagros Villafuerte Barbarán tiene derecho a percibir la bonificación personal del tercer y cuarto quinquenio;

Estando al Informe Legal Nº 006-2019-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando Nº 102-2019-OP-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el tiempo de servicios de la servidora DENISSE MILAGROS VILLAFUERTE BARBARÁN, Auxiliar de Laboratorio II, Nivel SAA, asignada al Laboratorio de Biotecnología y Procesos Agroindustriales de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, acreditándole VEINTE (20) AÑOS Y VEINTICUATRO (24) DIAS de servicios prestados al Estado al 30 de noviembre de 2018, comprendida en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 25897.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 136 -2019-UNSCH-R

Artículo 2°.- OTORGAR a la servidora DENISSE MILAGROS VILLAFUERTE BARBARÁN la bonificación personal de acuerdo al siguiente detalle:

- Tercer quinquenio (15% del haber básico), a partir del 07 de noviembre de 2013.
- Cuarto quinquenio (20% del haber básico), a partir del 07 de noviembre de 2018.

Artículo 3°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 0094 0066 3.000001 5.000276 22 048 0109 Educación Superior Universitario

PRODUCTO/ACCION: 3.000001 5.000276 Gestión del Programa

META: 00001 0047173 Gestión del Programa

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.1.1.1.2 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone lo dispuesto en la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano Control Institucional/Of. Gral. Inf. y Sist. (Portal Transparencia)/Of. Gral de Planificación y Ppto
Of. de Presupuesto/Of. General de Administración/Of. Contabilidad/Of. Tesorería
Of. Adm. de Personal/Área Escalafón/File personal/Interesada/Archivo.

CAZP/gods.